

Historia del Río de la Plata

TOMO I



Roberto P. Payró

PARTE TERCERA:
América revolucionaria

CAPÍTULO II:
La revolución de mayo de 1810

Capítulo 11. La revolución de mayo de 1810

I. Por qué se precipitaron los acontecimientos

El detonador que puso en marcha el movimiento emancipador en el Virreinato del Río de la Plata fue la noticia de nuevos éxitos de las tropas invasoras francesas en España y de la constitución de un Consejo de Regencia destinado a ejercer el poder en representación del cautivo monarca Fernando VII.

Napoleón se había desembarazado de Carlos IV y su hijo, así como de su primer ministro Manuel Godoy, y el mariscal Murat había puesto en el trono a José Bonaparte, a quien apoyaron diversos grupos de "afrancesados" españoles. De inmediato surgió un movimiento de resistencia contra los invasores. En diversas regiones se establecieron juntas de gobierno populares y una Junta Central intentó unificar el mando en nombre de Fernando VII y contener el avance francés hacia el sur, que recién se detuvo en Andalucía. Tras la derrota sufrida por las tropas españolas en Ocaña, la Junta Central decidió disolverse y crear por decisión propia un Consejo de Regencia. Esta decisión inconsulta fue acatada por muchos, pero fue muy resistida en América, pues fuera de los miembros de la Junta Central nadie había emitido voto u opinión favorable, lo cual ponía automáticamente en tela de juicio la legitimidad del Consejo por haberse escamoteado la consulta del pueblo soberano, no sólo en España sino también en América.

A este factor se agregan otros motivos que pronto aducirían las minorías criollas y españolas opuestas a subordinarse al Consejo de Regencia. En el Río de la Plata tuvo importancia un fundamento económico: la conveniencia de liberarse de la atadura comercial que ligaba las colonias del Plata a España, pues la metrópoli no estaba en condiciones de abastecer al Virreinato o de importar los frutos del país, y la economía de esas colonias,

sobre todo en ambos márgenes del río de la Plata, ya estaba disfrutando desde 1809 de las ventajas ofrecidas por la apertura del comercio, decretada por el Virrey Cisneros a favor de los mercaderes británicos.

La frustración que provocaba el monopolio calaba hondo en el pasado colonial y se había exteriorizado con mucha más rapidez y vehemencia desde las invasiones inglesas de Buenos Aires y Montevideo en 1806 y 1807, que habían hecho más patente el antagonismo entre los comerciantes peninsulares beneficiarios de ese régimen y los que deseaban poder importar y exportar productos sin tantas restricciones. La victoria contra los ingleses había demostrado que los habitantes del Río de la Plata eran capaces de defenderse por sí solos, sin recurrir a auxilios externos, que de todos modos España no estaba en condiciones de proporcionar. Las poblaciones de Buenos Aires y Montevideo habían podido percatarse de que, para luchar contra los invasores, había sido suficiente contar con tropas y milicias improvisadas que, con la participación masiva de civiles y oficiales españoles y criollos, habían estado en mejores condiciones de resistir y triunfar que las autoridades virreinales y los regimientos fijos. Es más, el contacto directo con ocupantes y prisioneros británicos había creado interés por un país hasta entonces considerado enemigo acérrimo, cuyo comercio ahora parecía brindar oportunidades nunca vistas en el Virreinato, tanto más cuanto que Gran Bretaña ya no estaba en conflicto armado con España y había entrado en una alianza defensiva y ofensiva con la Junta Central para eliminar el peligro de la expansión francesa. De país enemigo que era, Gran Bretaña se convirtió en el aliado de Portugal y de España en la lucha por rechazar la invasión y mantener en pie las prerrogativas de la corona española.

Dicho esto, mucha gente sabía que uno de los efectos de la alianza de España y Portugal con Inglaterra, en contra de Napoleón, era la existencia de una presencia naval y mercantil inglesa en el Atlántico sur, que servía no sólo para proteger a los navíos mercantes de ese país y contribuir a su libre entrada en el río de la Plata, sino

también para alentar, aunque con precaución, cualquier proceso autonomista que se desarrollara en la región. Por otra parte, Francia deseaba golpear a España no sólo en Europa sino en América y estaba dispuesta a hacer pie en el Atlántico sur y a promover revoluciones allí donde encontrara criollos con simpatías bonapartistas y anhelos de independencia; además, había suficientes indicios de que los monopolistas españoles, en caso de derrumbarse la resistencia en España, podrían optar por aceptar un protectorado francés si esto les garantizase la preservación de su influencia política y de su comercio. No se ignoraba tampoco que desde el traslado de la corte portuguesa al Brasil, bajo la protección británica, el Príncipe Regente de Portugal, lo mismo que su esposa, la Infanta española doña Carlota de Borbón, ahora princesa de Braganza, tenían aspiraciones de dominio sobre las colonias españolas, el uno sobre la Banda Oriental y la otra sobre todo el Virreinato.

En Buenos Aires, como en el resto del Virreinato, eran los españoles europeos, y sobre todo los comerciantes beneficiarios del monopolio, los que más influencia tenían en la escena política y en la vida económica, sin que muchos residentes, tanto peninsulares como criollos, tuvieran suficientes posibilidades de participar en la toma de decisiones en uno u otro campo de acción con miras a dar un contenido más liberal y progresista a las políticas en vigor, a pesar de la influencia que hubiesen querido que tuviera en América el pensamiento ilustrado español.

Existían en Buenos Aires, con antenas en otros lugares del Virreinato, núcleos de civiles criollos imbuidos de ideas menos conformistas que las de la mayoría de la población. De esos núcleos surgieron a raíz de las invasiones inglesas bastantes jefes, oficiales y soldados que contribuyeron a difundir entre las tropas y el pueblo una efervescencia inspirada por el descontento con las autoridades, el orgullo basado en una experiencia compartida de las luchas victoriosas contra los invasores ingleses y las vivas reacciones provocadas por la instauración de una Junta de gobierno pro-peninsular en Montevideo y las tentativas de

derrocar al Virrey Liniers y de oponerse a la llegada de su sucesor Cisneros. Desde antes de las invasiones inglesas, actuaban en tales núcleos hombres como Manuel Belgrano, Juan José Castelli, Juan José Paso, Hipólito Vieytes, Nicolás Rodríguez Peña, José Moldes, Juan Agustín Donado y Francisco Gurruchaga, que se fueron acercando a otros como Cornelio Saavedra¹, Miguel de Azcuénaga y Feliciano Chiclana, que tenían mando de tropas, cierta influencia y, aparentemente, afinidades con ellos.

Fuera de algunos letrados y sacerdotes, muy activos en sus respectivos sectores, el principal terreno donde los criollos habían conseguido ganar influencia real era el militar, y eso sólo a raíz de las invasiones inglesas, que provocaron la necesidad de crear regimientos y formar tropas dispuestas a luchar contra posibles invasores, fueran éstos ingleses, franceses o portugueses. Por esa razón, la defensa de Buenos Aires, como la del interior, ya no estaba exclusivamente en manos de tropas españolas regulares o la clase gobernante, pues existían ya regimientos compuestos de oficiales y soldados criollos, porteños en el caso del de Patricios y provincianos en el de los Arribeños, con jefes elegidos por ellos mismos, además de los constituidos por diversos grupos regionales de españoles o por milicianos indios, negros o mulatos.

Ni los nativos ni los españoles constituían grupos homogéneos. Tanto entre éstos como aquéllos había muchos elementos conservadores y conformistas para quienes lo fundamental era mantener en pie las instituciones y estructuras tradicionales sin alterar radicalmente el orden establecido desde la época colonial ni el grado de centralización logrado durante más de treinta años de administración virreinal, en gran parte debido a la división de todo el territorio en Intendencias y capitanías. También influía en este aspecto el grado de polarización de la política y la economía alcanzado por

¹ Este criollo nacido en el Alto Perú era uno de los pocos nativos con experiencia directa de los asuntos de gobierno municipal, además de ser el comandante del nuevo regimiento de Patricios, y era personaje de gran predicamento entre las tropas, ciertos grupos de comerciantes, por ejemplo los Lezica, y el pueblo llano.

efecto del desarrollo del comercio y la burocracia en Buenos Aires, por ser la capital del Virreinato, y en varias capitales de las provincias, donde tenían su sede los Intendentes y se sentía su gravitación sobre las provincias dependientes de cada uno y, más que nada, sobre las ciudades y villas de importancia secundaria. Podía irritar ese estado de cosas, así como el predominio ejercido por nuevos residentes y funcionarios españoles desde la creación del Virreinato del Río de la Plata, pero los motivos de descontento no eran los mismos en Buenos Aires o en el interior y, por lo común, las diferencias de concepto eran las que dividían a quienes aspiraban a mantener su poderío económico y los que deseaban que se favoreciera el libre cambio aunque esto perjudicara a los productores del interior, necesitados de protección para sus artesanías.

II. Del 18 al 25 de mayo de 1810

A partir del 18 de mayo de 1810 se precipitaron los acontecimientos en Buenos Aires a raíz del anuncio de que se había constituido en España un Consejo de Regencia. Rápidamente surgió, con éxito, un fuerte movimiento en favor de que renunciara a su cargo el Virrey Cisneros, y fue necesario definir en qué cuerpo recaería el mando a raíz de la cesación de Cisneros. No se observaba la presencia de ningún círculo partidario del separatismo absoluto. Estimulados por el ejemplo español, algunos grupos - numéricamente reducidos - abogaban por una mayor autonomía dentro del Virreinato y creían que para lograrla era preciso establecer juntas de gobierno emanadas del vecindario, es decir de los círculos locales de mayor influencia, a la manera de las que se habían constituido en España desde los comienzos de la invasión francesa a raíz de la acefalía del trono de los Borbones. La iniciativa de hacer de una junta de gobierno la depositaria de la soberanía popular demostró que una mayoría de criollos y españoles acriollados había aprendido de los grupos peninsulares más recalcitrantes -los partidarios de Francisco Javier de Elío en Montevideo y de Miguel de

Álzaga en Buenos Aires- que la opción "juntista" no era tan inapropiada como habían creído en 1808 y 1809, cuando se corría el riesgo de que cualquier junta estuviese dominada por los peninsulares. Montevideo había sentado un precedente al respecto en la época de Liniers, pero los antagonismos entre Buenos Aires y esa ciudad eran demasiado fuertes y, además, no eran muchos los criollos dispuestos a seguir ese ejemplo debido a la repugnancia que sentían frente a hombres como Álzaga o Elío.

Por otra parte, no todo el mundo aspiraba a que la eventual creación de una junta de gobierno local condujera automáticamente a que ésta se adhiriera a la Junta Central española (o, eventualmente, al Consejo de Regencia) o a que se establecieran tantas juntas como había intendencias o provincias. Crear una junta de gobierno semejante a las que se habían elegido en España para poner término a la acefalía parecía ser, por el momento, la solución más indicada, dado que mediante ese expediente podía conservarse intacto el lazo de subordinación con la metrópolis.

Los patriotas sabían que poco podían esperar de los miembros del Cabildo encargados del gobierno municipal, por tratarse de un cuerpo colegiado bajo fuerte influencia peninsular, de modo que insistieron en que se convocara un cabildo abierto, es decir una asamblea algo más representativa, compuesta de la «parte principal y más sana del vecindario», y se ingeniaron para que entre las personas invitadas a participar concurrieran simpatizantes y voceros de los grupos deseosos de afirmar la soberanía del pueblo y terminar con el sistema de gobierno virreinal, y para que hubiera muchos ausentes entre los convocados oficialmente. De esa manera, lograron que fuese escuchada la minoría ilustrada y reformista, pero no contentos con ello, también movilizaron al pueblo "plebeyo" para que éste los apoyara desde la calle.

Declaraciones, mociones e intenciones de voto el 22 de mayo de 1810

El propósito del cabildo abierto era conocido de antemano: había que determinar qué grado de consenso había en favor o en contra del *statu quo*, tanto en lo que concierne a la reafirmación o negación de la autoridad del virrey como con respecto a la asunción de funciones de gobierno por otro órgano. No hubo votaciones propiamente dichas, pero de las múltiples intervenciones que hicieron los participantes en la asamblea se pudieron desglosar las tendencias principales y hasta calcular la fuerza numérica que hubiese quedado reflejada en caso de un escrutinio formal². Los miembros del Cabildo³ no expresaron sus puntos de vista individuales, pero dejaron en claro su posición colectiva:

Hablad con toda libertad... haciendo ver que sois un pueblo sabio, noble, dócil y generoso. Vuestro principal objeto debe ser precaver toda división, radicar la confianza entre el súbdito y el magistrado, afianzar vuestra unión recíproca y la de todas las demás provincias, y dejar expeditas vuestras relaciones con los virreinos del continente. Evitad toda innovación o mudanza... No olvidéis que tenéis casi a la vista un vecino que acecha vuestra libertad. No podréis por ahora subsistir sin la unión de las provincias interiores...Vuestras deliberaciones serán frustradas si no nacen de la ley, o del consentimiento general de todos aquellos pueblos...Huid siempre de tocar en cualquier extremo... Despreciad medidas estrepitosas o violentas, y siguiendo un camino medio, abrazad aquel que sea más sencillo y adecuado para conciliar, con nuestra actual seguridad y la

² Se habían cursado unas 450 invitaciones, pero los asistentes no pasaron de 251, entre quienes figuraban 68 militares y marinos (varios de familias de terratenientes y estancieros), 59 comerciantes, 31 vecinos sin profesión o con ocupaciones no especificadas, 27 sacerdotes, 24 funcionarios, 21 abogados y escribanos, 15 alcaldes de barrio y de hermandad, 4 médicos y otros dos profesionales. Se calcula en 164 personas el número de las que se pronunciaron por la cesación del virrey Cisneros, y en 61 el total de quienes aprobaban su permanencia en el poder. Véase Rodolfo Puiggrós: *La época de Mariano Moreno* (Buenos Aires, Editorial Saphos, 1960), págs. 206-211. Del examen de las actas del 22 de mayo se desprende que el número de oficiales de mar y tierra que deseaban la cesación de Cisneros cuadruplicaba el de los que no querían su remoción, mientras que la proporción de miembros de la Real Audiencia favorables a la continuidad del virrey era el doble del número partidario de un cambio de gobierno; esa proporción fue exactamente inversa en el caso de los prelados.

³ Juan José Lezica, Martín Gregorio Yaníz, Manuel José de Ocampo, Juan de Llano, Manuel Mancilla, Jaime Nadal y Guarda, Andrés Domínguez, Tomás Manuel de Anchorena, Santiago Gutiérrez y Julián de Leiva.

de nuestra suerte futura, el espíritu de la ley el respeto a los magistrados.

Hubo muy pocas declaraciones inequívocas a favor de que Cisneros continuase en el mando y entre ellas sobresalieron las del obispo Lué y el subinspector del Real Cuerpo de Artillería - Francisco Orduña -. Un grupo conservador, inspirado por Manuel José de Reyes, oidor de la Real Audiencia, bastante numeroso y heterogéneo (pues abarcaba 15 funcionarios y magistrados (entre ellos, el fiscal Manuel Genaro Villota y Francisco Tomás de Anzoátegui, oidor decano de la Real Audiencia), 23 comerciantes de nota (incluidos Francisco de la Peña Hernández, Juan de la Elguera, Olaguer Reynal, José Martínez de Hoz, Domingo Achával, Bonifacio Zapiola, Julián del Molino Torres, Francisco de Prieto y Quevedo y Juan Ignacio de Ezcurra), el coronel José Ignacio de la Quintana, del regimiento de Dragones, y otros 10 militares, abogó porque Cisneros gobernara con la ayuda de dos adjuntos (Juan José de Lezica, alcalde de primer voto, y Julián de Leiva, el procurador síndico general).

Otros participantes del mismo o parecido sesgo refinaron esa proposición preconizando sea que los adjuntos fueran libremente elegidos por el Cabildo o que fuesen representantes de los estados eclesiástico y militar y del comercio, con la adición de un profesor de derecho, o que el virrey asociara todo el Cabildo a la gestión de gobierno. Ignacio de Rezábal y Ramón de Otomí insistieron en que no debía innovarse el sistema de gobierno y en que Cisneros gobernara con los dos adjuntos propuestos; a su juicio, nada debía alterar el sistema político sin previo acuerdo de los pueblos del virreinato, pues su existencia política dependía de la unidad que reinase entre Buenos Aires y el resto del país. José Martín de Zulueta opinó que Cisneros no debía ser removido, pero que si deseaba innovar sería preciso llamar diputados de las provincias y lograr que pudiesen votar más de 200 "vecinos de primer orden" que no habían podido concurrir al cabildo abierto.

Manuel Obligado aseveró que si no se podía conciliar la conservación de Cisneros en el poder con el "concepto deducido por el pueblo" iba a ser necesario traspasar la autoridad al Cabildo, convocar a los pueblos del virreinato y establecer el sistema de gobierno que conviniese. El teniente coronel Pedro Antonio Cerviño logró apoyos cuando sostuvo que bajo la presidencia de Cisneros debería formarse una junta de gobierno compuesta de "vecinos buenos y honrados", elegidos por el Cabildo, a quienes se agregarían vocales designados por las ciudades del interior. Alguien propuso que el sucesor de Cisneros fuera Bernardo de Velazco.

Surgieron otras mociones con distintos matices, sin duda a resultas de la argumentación que se había ido desarrollando en proposiciones anteriores. El teniente general Pascual Ruiz Huidobro, apoyado por Bernardo Lecoq y Joaquín Mosqueira - ambos vinculados al Real Cuerpo de Ingenieros- , fue seguido por bastantes participantes cuando pidió la cesación de la autoridad de Cisneros y la asunción del mando por el Cabildo hasta que se formara un gobierno provisional. El coronel Saavedra contó con mucho apoyo (y ostensiblemente el de Domingo French, Mariano Orma, Buenaventura de Arzac, Juan Florencio Terrada y Domingo Matheu) en favor de su moción de que se completara la medida propuesta por Ruiz Huidobro de modo que el nuevo gobierno provisional fuese elegido en el modo y forma que determinase el Cabildo, pero sin que quedase ninguna duda de que el pueblo era el que confería autoridad o mando.

A esas dos mociones se le quisieron añadir diversas enmiendas, destinadas a garantizar que el Cabildo, al reemplazar a Cisneros en la conducción del gobierno, aceptara que Julián de Leiva tuviese voto decisivo en caso de discordia o de empate (esto querían, por ejemplo, Martín Rodríguez, Gerardo Esteve y Llach, Pedro Antonio García, Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, Manuel Belgrano, Antonio Beruti, Agustín Donado, Feliciano Antonio Chiclana, Juan José Viamonte, Miguel de Irigoyen y muchos otros oficiales de distintos rangos, José Luis de

Chorroarín, Nicolás Rodríguez Peña, Juan José Paso, Mariano Moreno, Hipólito Vieytes y Bernardino Rivadavia, capaces de arrastrar muchos votos). Juan José Castelli insistió en un nuevo agregado: que la elección de nuevas autoridades se hiciera por el pueblo, reunido sin demora en cabildo general. Hermenegildo Aguirre estuvo solo en la postura de que el Cabildo gobernase con la asistencia de cuatro consejeros en el orden político (Julián de Leiva, Castelli, Paso y Moreno) y uno en el orden militar (Saavedra).

Antonio José Escalada, canciller de la Real Audiencia, también se pronunció a favor de que el Cabildo asumiera el gobierno provisional, pero recomendó buscar con urgencia un acuerdo con las provincias interiores para la defensa del virreinato a nombre de Fernando VII; fue uno de los pocos en señalar que no era sólo en el Cabildo de Buenos Aires que había revertido la soberanía, pues lo mismo podía sostenerse en el caso de los cabildos de las capitales de provincia. El abogado de la Real Audiencia Juan Francisco Seguí subrayó la necesidad de que se explorase "la voluntad general de los demás pueblos por el medio más fácil" que determinara el Cabildo. El comandante de milicias regladas de infantería Miguel Azcuénaga, que aceptó la hipótesis de la caducidad de la Junta Central española, optó porque el Cabildo reasumiera la autoridad soberana, pero abogó por la constitución de un nuevo gobierno mediante la convocación de las demás provincias y gobiernos "para sentar la autoridad que las represente y las rija". Juan Nepomuceno Solá, cura rector de la parroquia de Montserrat, secundado entre otros por el comerciante José Santos Inchaurregui, consiguió adeptos por su propuesta de que se convocara a todos los diputados del virreinato; esa posición, como otras que acabamos de mencionar, era próxima de la de voceros peninsulares (a los que ya parecía urgente la necesidad de consultar a los estamentos del interior como posible garantía de preservar la "unidad") y nada alejada de la postura que asumió el médico Cosme Argerich al decir que había que constituir una junta general con diputados de

todas partes hasta que las provincias decidiesen qué sistema de gobierno deseaban adoptar⁴.

Todo indica que en el cabildo abierto convocado el 22 de mayo prevaleció la moción de Ruiz Huidobro, modificada por Cornelio Saavedra y otros concurrentes, en virtud de la cual el Cabildo debía asumir interinamente el poder ejecutivo hasta que hubiese nombrado una junta de gobierno, dependiente de la que legítimamente gobernase en España en nombre de Fernando VII, y sujeta a la condición de que no quedase duda de que era el pueblo el que confería la autoridad y el mando. Juan José Castelli - que era hombre de más luces y perspicacia política que Saavedra, además de ser más avezado conspirador que él - intentó infructuosamente enmendar esa formulación de modo que quedase en claro que el Cabildo no debía ser el que determinara la forma en que se constituiría la junta y que ésta debía ser elegida por el pueblo reunido en nuevo congreso general.

En todo caso, habida cuenta del considerable número de grupos que se expresaron uniendo sus pareceres a los de sus portavoces y cabecillas, pudo observarse que las opiniones e influencias estaban muy divididas, aún cuando en muchos casos se entrecruzaban. Esa falta de cohesión iba a ser explotada por el Cabildo. En efecto, éste decidió el 23 de mayo no reconvocar el cabildo abierto para que sus participantes sus votos del día anterior y, a pesar de la nitidez de los resultados registrados en las actas, resolvió interpretar y combinar a su modo y conveniencia las mociones principales, y asignar a Cisneros un nuevo papel. El texto así compaginado expresaba claramente una intención más conservadora que conciliadora:

- El Cabildo, en el que tendría voto decisivo el síndico procurador Leiva, asumiría provisionalmente el mando hasta entregarlo a una junta formada en la manera que el

⁴ Véase Archivo General de la Nación: *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires...* serie IV, tomo IV, libro LXV (Buenos Aires, G. Kraft, 1927), págs. 114-148.

propio Cabildo estimase conveniente (no se evocaba siquiera la necesidad de una consulta popular);

- Esa junta ejercería el mando mientras se congregaran diputados de las provincias interiores para establecer la forma de gobierno que correspondiese. (Es sabido que Cisneros y sus asesores confiaban en que las provincias manifestarían su lealtad al antiguo régimen eligiendo representantes adictos a la causa española, y en que el Alto Perú, ya sometido después de los levantamientos de Chuquisaca y La Paz en 1809, lucharía contra la insurgencia. Por su parte, los patriotas más determinados a conquistar la autonomía, con excepción de Saavedra (partidario de la conciliación con miras a una unión "nacional"), temían que, en caso de convocarse representantes de las provincias, la mayoría de ellos sería impuesta por quienes ya gobernaban, sin darle voz al pueblo.)

- Cisneros no sería "separado absolutamente", sino que asumiría la presidencia de la junta.

III. Constitución de la Primera Junta de gobierno

Hacia fines del día, el Cabildo recurrió a otro expediente para tratar de calmar la irritación provocada por su decisión anterior. Esta vez se trataba lisa y llanamente de constituir una junta presidida por Cisneros, compuesta de Saavedra y Castelli – en premeditado gesto de transacción dirigido a los patriotas –, el cura Juan Nepomuceno Solá – que el 22 de mayo había propuesto que la junta se constituyese con la participación de diputados de todo el Virreinato, como deseaba Cisneros – y el comerciante español José Santos Inchaurregui. Esa junta fue sometida a la autoridad del Cabildo, que de inmediato previó cómo quedarían reglamentadas sus funciones.

Los regimientos criollos, aparentemente, no se dieron cuenta de que ni Saavedra ni Castelli podrían actuar con autonomía, y manifestaron su conformidad. Apenas terminada la jura de los miembros de dicha junta, pudo

observarse que el pueblo, nuevamente agolpado en la playa mayor y cada vez más enardecido, no aceptaba el arreglo y, sobre todo, rechazaba la investidura de Cisneros. El clamor agitó a oficiales y soldados del regimiento de Patricios y les hizo cambiar de postura, alentados por los argumentos presentados por Mariano Moreno - a quien entonces se conocía sobre todo por su actuación en calidad de jurista, su vinculación con Álzaga, su oposición al Virrey Liniers, predecesor de Cisneros, y su alegato en favor de la libertad de comercio con Inglaterra, sin que nada de ello permitiera sindicarlo como revolucionario favorable a la independencia - y Feliciano Chiclana - un jurisconsulto patriota que a la sazón prestaba servicios como capitán de aquel regimiento -. Las arengas que escuchó el pueblo contribuyeron a acrecentar el descontento con las autoridades. Manuel Belgrano y su círculo, desde antaño partidarios de reformas más fundamentales, estaban dispuestos a empuñar las armas.

En tales condiciones, Saavedra y Castelli informaron a la junta que ésta no podía contar con el apoyo de las tropas ni del pueblo, y habida cuenta de esa situación no hubo otra alternativa que la de volver a entregar el poder al Cabildo y pedirle que organizara una nueva elección.

Entretanto, el núcleo autonomista preparó su acometida final en reuniones privadas en casa de Nicolás Rodríguez Peña. Allí se redactó una representación escrita, suscrita por numerosos firmantes ajenos al grupo, y se confeccionó la lista de candidatos que podrían integrar una nueva junta.

El 25 de mayo, el Cabildo, pese a nuevas tácticas dilatorias de sus miembros y asesores, tuvo que aceptar que ya no había otra salida que ceder a la presión popular y militar - en manifiesto tanto en los alrededores de la institución como en la sala de acuerdos, en las calles y en los cuarteles -, obtener la renuncia definitiva de Cisneros, recibir y aprobar el petitorio de 409 vecinos (más otros 1.200 cuya representación se atribuyeron dos de los firmantes: Domingo French y Antonio Beruti), y avalar la creación de la nueva junta con la composición decidida por

los activistas la noche anterior (aunque pretendió instituirlo bajo su control).

Horas después, Cornelio Saavedra asumió la presidencia de la Primera Junta Gubernativa junto con los miembros siguientes: Juan José Castelli, Manuel Belgrano, Miguel de Azcuénaga, Manuel Alberti (cura rector de San Nicolás), Domingo Matheu y Juan Larrea, en calidad de vocales, y Mariano Moreno y Juan José Paso, en calidad de secretarios. Salvo Matheu y Larrea, catalanes de origen, eran todos criollos. Se había consumado un cambio decisivo, pero el poder no estaba en manos de un grupo homogéneo y, además, la Junta no declaró rotos los vínculos con Fernando VII o sus sucesores.

IV. Primeros pasos de la Junta

Para no crear una impresión contraria a sus intereses y acaso con la intención de darse tiempo para consolidar su posición, la Junta no se opuso a que el Cabildo, la Audiencia y el virrey depuesto obraran por su cuenta, con consecuencias previsibles. Apenas transcurrida una jornada entera desde la constitución de la Junta el 25 de mayo, cada una de las instituciones mencionadas comenzó a elaborar y difundir comunicados destinados a todas las provincias.

El 26 de mayo, una circular suscrita por la Junta explicó los motivos e intenciones que la guiaban e invitó a los cabildos de las provincias no sólo a jurar lealtad a Fernando VII, sino también a que, valiéndose de la "parte principal y más sana del vecindario" cada uno eligiera un diputado que concurrese a la capital tan pronto como fuera posible para establecer la forma de gobierno que se juzgase más conveniente. Una expedición militar partiría de Buenos Aires para contribuir a asegurar la bondad de las elecciones, es decir, aunque no se expuso claramente, para velar porque los representantes enviados al congreso general no fueran elementos reaccionarios, para impulsar un movimiento favorable a la revolución, y para reclutar

hombres que vinieran a engrosar las magras tropas disponibles. Pero al día siguiente, una nueva circular señaló un cambio político importante: ya no se habló de la participación de representantes del interior en la definición de la forma de gobierno, sino de la incorporación directa de los diputados a la Junta conforme al orden de su llegada a Buenos Aires.

Por su parte, la Audiencia recomendó actuar de modo que no se dividiese el mando y pudiera evitarse la "anarquía", mientras que Cisneros incitó a que hubiera "orden, subordinación y unión de voluntades".

Esa aparente concertación entre las viejas y nuevas autoridades fue utilizada inicialmente para apuntalar a la Junta. Sin embargo, ni Cisneros ni la Audiencia cedieron en su afán de reconquistar el poder.

En junio de 1810 llegó a Buenos Aires el decreto del Consejo de Regencia español sobre el procedimiento de elección de diputados del Nuevo Mundo a las Cortes de Cádiz. La Junta decidió no reconocer la autoridad del Consejo de Regencia por las mismas razones que se habían invocado antes, es decir que los pueblos americanos no habían sido consultados ni participado en la decisión y esto bastaba para poner en tela de juicio la legitimidad del Consejo de Regencia. Sin embargo, la Audiencia de Buenos Aires, que había jurado obediencia a la Junta bajo protesta, se apresuró a acatar la autoridad del Consejo, aunque lo hizo en secreto.

Si bien Buenos Aires ya sentía una vocación hegemónica frente a las provincias interiores, por influjo de la tradición virreinal, la importancia de su puerto y de su comercio, las ínfulas de su élite y la necesidad de consolidar un país fragmentado y heterogéneo, de todos modos tenían que esforzarse en conseguir apoyo seguro en esas provincias. Desde sus primeros pasos, la Junta tuvo que dedicarse, no sólo a reformas indispensables, sino también a contener convulsiones internas y a luchar contra enemigos del exterior o movimientos poco dispuestos a unirse a Buenos Aires, a la vez que en su seno se revelaban disensiones internas entre elementos moderados y espíritus jacobinos.

Por inexperimentados que fuesen los miembros de la Junta y relativamente escasos los hombres de confianza a su disposición, todos adivinaban la presencia de enemigos capaces de asentar un duro golpe a la autonomía de las Provincias Unidas mientras ésta fuera una mera fórmula doctrinaria y no una realidad. El orden colonial todavía persistía y no iba a ser fácil reorientarlo de otra manera, no sólo por el arraigo que tenía, sino porque muchos residentes eran contrarios a una transformación demasiado radical.

V. A la conquista de la adhesión de las provincias

Es casi seguro que los revolucionarios porteños partieron de una óptica centralista y hasta autoritaria, con base en la hegemonía de hecho de Buenos Aires, sostenida por la superioridad intelectual de su élite y el considerable poderío financiero que permitía el control de la aduana central, y que no tuvieron suficientemente en cuenta las reacciones conservadoras arraigadas en las provincias, ni los conflictos que desde mucho antes oponían a éstas a Buenos Aires, fundamentalmente por motivos de orden económico, pero también por la costumbre de resistir cualquier política que debilitase el grado de autonomía que habían alcanzado y del que estaban orgullosas.

Cabe recordar que no se puede hablar de autonomías provinciales sin admitir que sus efectos eran muy limitados. Los límites de cada jurisdicción podían estar fijados con cierta precisión, pero - dada la dispersión de una población escasa en cada una de ellas y su concentración en ciudades, villas y aldeas con relativamente pocos habitantes - muchas cuestiones de política se suscitaban sólo en el ámbito municipal (y casi nunca en la campaña, salvo que se tratara de vaquerías no autorizadas, de robos de ganado o de la necesidad de contener y reprimir las incursiones de los indios), en la medida en que tuviera suficiente interés el correspondiente cabildo, por lo general compuesto de personas procedentes de los círculos con mayor peso económico y más influencia religiosa y civil,

entre las que casi siempre eran mayoría los españoles europeos y otros elementos conservadores; además, los cabildos solían estar en pugna con el Intendente de todo un grupo de provincias y mantenían antiguas rencillas entre sí, sobre todo cuando los de las capitales provinciales tropezaban con los intereses opuestos de distritos subordinados. Todavía no habían surgido conflictos relacionados con la propiedad de las tierras públicas, sobre todo allí donde podía haber yacimientos mineros, pues cada jurisdicción creía poder disponer libremente de todo lo que hubiera dentro de sus límites. A esto cabe agregar diferencias culturales importantes, con indudables repercusiones políticas, pues desde la época colonial las élites de las provincias del noroeste tenían afinidades con las clases dirigentes del Alto y Bajo Perú, mientras que los círculos influyentes del Paraguay y de Montevideo tradicionalmente manifestaban su aversión por toda injerencia caprichosa de Buenos Aires en sus asuntos.

En lo que respecta al interior, Moreno consideraba que mientras no se hubiera logrado constituir un gobierno acatado por todas las provincias e intendencias, convenía dar legitimidad a la acción de la Junta, destacar su carácter provisional, insistir en que su creación se había debido a razones de gran urgencia, en vista del colapso de la resistencia y de las autoridades españolas y la amenaza francesa, y promover, mediante cambios en la administración pública, una transformación política favorable a los intereses de los criollos.

VI. Reacciones fuera de Buenos Aires

Como se verá a continuación, en las Intendencias y provincias del Virreinato no fue ni inmediata ni general la adhesión manifestada a la Junta de Mayo y a sus intenciones declaradas. Por eso, era aconsejable dedicarse a despejar rápidamente las incógnitas todavía existentes acerca de la posible reacción de los gobernantes y círculos influyentes del interior, a evaluar cabalmente la capacidad contrarrevolucionaria de los españoles europeos, tanto en

Buenos Aires mismo como en otras partes, y a saber cuál iba a ser la actitud de Montevideo y de Portugal.

Desde los alzamientos de Chuquisaca y La Paz en 1809, en las fronteras septentrionales del país actuaban tropas españolas a las órdenes de Goyeneche y del mariscal Nieto, que habían sofocado con rigor a los insurgentes y parecían preparados a intervenir con la misma decisión en caso de que corriera hacia el Alto Perú "el cáncer revolucionario" incubado en Buenos Aires. En Potosí se había hecho fuerte el gobernador intendente Paula Sanz, poco dispuesto a tolerar convulsiones anti-realistas o reivindicaciones criollas. A raíz de la represión, tanto las provincias interiores como Buenos Aires habían visto disminuir los ingresos provenientes del comercio altoperuano y de la salida de la plata de Potosí. Además, los regimientos de Patricios y Arribeños de Buenos Aires habían tenido que ceder buena parte de sus contingentes normales al ejército represor dirigido por Nieto, y sus efectivos habían disminuido en consecuencia.

Las relaciones con la Junta de Montevideo no habían sido favorables desde tiempos del Virrey Liniers y era sabido que en ella predominaban los peninsulares y que en el puerto había una flotilla española cuya acción podía tener consecuencias alarmantes.

La Junta no tardó en pedir al virrey del Perú, a quien también transmitió la noticia de su constitución, que enviara tropas para resistir una presunta invasión portuguesa. Casi al mismo tiempo, escribió a lord Strangford pidiéndole que informase a su Gobierno de la bondad de sus intenciones, que persuadiese al Portugal de mantener la paz, que Inglaterra protegiera a las Provincias Unidas tanto de la Infanta Carlota como del Consejo de Regencia, y que le suministrara armas, a lo cual Strangford contestó diciendo que su país se opondría a que España, Portugal o Carlota atacaran a Buenos Aires, pero no podría proporcionar armas directamente; convenía que Buenos Aires recurriera a empresas privadas británicas para adquirir los suministros necesarios.

VII. Reconocimientos y rechazos de la autoridad de la Junta

El nuevo gobierno de Buenos Aires sabía que sobre él pesaban amenazas dirigidas desde el Alto Perú, Montevideo y Río de Janeiro, y que tenía que ocuparse de contrarrestarlas. No podía concentrar su acción en Buenos Aires; tenía que llevar la revolución hasta los confines del antiguo Virreinato o, por lo menos, lograr la adhesión de tantas provincias del interior como se pudiera, sin olvidarse de que le convenía obtener el apoyo del Paraguay y, si fuera posible, el de la Banda Oriental. En ambos casos, las fronteras no estaban a salvo de nuevas invasiones portuguesas.

Las primeras provincias que proclamaron su adhesión a la Junta de Buenos Aires fueron Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos. Como se verá, fue en esta última provincia donde surgieron las más grandes dificultades una vez que las ciudades de Concepción, Gualeguay y Gualeguaychú, donde había facciones pro-españolas, optaron por seguir la vía trazada desde Buenos Aires. Pero donde menos hubo necesidad de emprender una depuración de elementos sospechosos o descontentos fue en Santa Fe, aunque cayó mal la insistencia de la Junta en designar al coronel Manuel Ruiz en calidad de teniente gobernador, a pesar de que los santafecinos preferían que asumiera ese puesto Francisco Antonio Candiotti, el más importante hacendado de la provincia. En Corrientes y Misiones, no sólo había españoles europeos favorables al régimen anterior, sino también simpatizantes del Paraguay, cuyas intenciones no se habían podido esclarecer totalmente, aunque desde antaño existía con sus pobladores y dirigentes un malestar del que eran culpables ambas partes. Como en otros lugares, la finalidad perseguida por la Junta fue la de poder contar con tenientes gobernadores adictos o de confianza, como Rocamora en Misiones, que no hubo necesidad de remover, o Elías Galván, nombrado en Corrientes para sustituir a José de Fondevila.

En junio, llegaron al Alto Perú las noticias de lo acontecido a fines de mayo en Buenos Aires. En Charcas, el mariscal Nieto procedió de inmediato a desarmar el destacamento de Patricios de que disponía, tanto más cuanto que los oficiales habían brindado en honor de Saavedra a manera de celebración del acto revolucionario, y castigó a las tropas porteñas obligándolas a trabajar en las minas de Potosí. Enseguida dispuso el destierro de los miembros de la Audiencia de Charcas, así como de reconocidos personajes opositores como Juan Antonio Álvarez de Arenales - que había comandado las milicias revolucionarias de Chuquisaca en mayo de 1809 -, Bernardo Monteagudo⁵ y Jaime Zudáñez - otros dos de los actores principales en ese levantamiento -. No tardó mucho en declararse la anexión provisional de las cuatro provincias altoperuanas al Virreinato del Perú, a la vez que se creaba un consejo de guerra en Lima y se tomaban medidas para concentrar refuerzos provenientes del Cuzco, Arequipa, Puno y Oruro al sur del lago Titicaca, en posiciones defensivas al borde el río Desaguadero.

1. La contrarrevolución en Córdoba

Entretanto, en Córdoba, el gobernador intendente Gutiérrez de la Concha había iniciado desde el 30 de mayo las consultas con españoles contrarrevolucionarios, muy deseosos de oponerse al levantamiento de Buenos Aires y de concertarse con otros centros con fines similares. En esa posición estaban Liniers - instalado en la vieja estancia jesuítica de Alta Gracia -, el obispo Orellana, Victoriano Rodríguez, Allende y otras personalidades, con excepción del deán Gregorio Funes, adicto a la Junta. Liniers, por su

⁵ Se atribuye a Monteagudo la redacción de la proclama dirigida desde Chuquisaca a los patriotas de La Paz, en la cual, después de recordar que los americanos habían tolerado una especie de destierro en sus propias tierras y sufrido el despotismo y la tiranía de España, se declaraba que «ya es tiempo.. de sacudir yugo tan funesto a nuestra felicidad, ya es tiempo de organizar un nuevo sistema de gobierno fundado en los intereses de nuestra patria, altamente deprimida por la bastarda política de Madrid». Véase *Pensamiento político de la Emancipación, op. cit.*, pág. 72.

parte, había alertado a Cisneros, varios días antes de reunirse el cabildo el 22 de mayo, de que los patriotas preparaban una insurrección, que a su juicio merecía la pena capital para los traidores, de modo que - contrariamente a lo que podían suponer en Buenos Aires quienes lo habían seguido y apoyado desde las invasiones inglesas - asumió desde un principio una actitud contrarrevolucionaria de la que no iba a retractarse pese a los ruegos que pronto le transmitieron su suegro Sarratea, Saavedra, Belgrano y otros criollos porteños, haciéndose eco de la determinación con que apenas unos años antes había contribuido a derrotar a los ingleses y a poner coto a las pretensiones de Elío y la junta de Montevideo .

En junio, el Cabildo cordobés decidió acatar al Consejo de Regencia español, al que juró lealtad al mes siguiente, y colocarse bajo la autoridad del virrey de Lima y de la Audiencia de Chuquisaca, lo que la sustraía totalmente de la influencia de Buenos Aires. La contrarrevolución ya estaba en marcha. Liniers recibió de Cisneros «plenos poderes para organizar la resistencia en todo el Virreinato, obrando de acuerdo con las autoridades de Lima». Hubo repetidos intentos de concertación con Nieto y Goyeneche, así como con Montevideo, y Gutiérrez de la Concha hizo lo posible para que las demás provincias de la Intendencia de Córdoba apoyaran el movimiento y le proporcionaran recursos materiales y tropas de refuerzo, necesarios para organizar una campaña militar en el centro del país, posiblemente sostenida desde Jujuy por tropas que bajarían de Potosí y Charcas.

2. Cuyo

Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja dependían del gobernador-intendente y reaccionaron de manera distinta ante las presiones tanto de Gutiérrez de la Concha como de la Junta de Buenos Aires. En la primera de esas provincias existía un bando realista enérgico y armado capaz de entrar en pugna con el cabildo abierto local que reconoció a la Junta el 23 de junio. Para que se definiera la

situación a favor o en contra de contrarrevolucionarios o patriotas hubo que esperar que se debilitara la influencia del comandante de armas en ejercicio, favorable a los realistas, que los intereses locales comenzaran a oponerse a las pretensiones de Córdoba, de la que se vio que querían independizarse, y que emisarios de la Junta pusieran en evidencia la fragilidad del movimiento lanzado por Liniers y Gutiérrez de la Concha. Una vez depuesto el comandante de armas, el Cabildo mendocino no vaciló en romper con Córdoba y en deshacerse de los jefes locales del bando realista y los funcionarios del antiguo régimen, pero se mostró poco dispuesto a que la Junta de Buenos Aires interfiriera en sus asuntos y no respetase su autonomía designando un teniente gobernador sin arraigo en la provincia.

Fue parecido el curso de los acontecimientos en San Juan, donde la indecisión inicial fue aprovechada por la facción española hasta que se convocó un cabildo abierto; entonces, éste adoptó el 7 de julio una política ambigua al declarar que se sujetaba a la Junta de Buenos Aires aunque no desconocía la autoridad de Gutiérrez de la Concha en su calidad de Intendente de Córdoba (algo más tarde, resolvió que prefería su autonomía a seguir dependiendo de Córdoba). En San Luis, la cuestión fue decidida con mayor rapidez, pues el Cabildo reconoció a la Junta el 14 de junio y sólo hubo polémicas en torno al nombramiento de un nuevo comandante de armas. La Rioja se plegó al movimiento de Mayo desde fines de agosto, cuando ya había fracasado la contrarrevolución cordobesa.

Pasemos revista ahora a la situación en el resto del Virreinato del Río de la Plata durante el período crucial en que hubo que pronunciarse a favor o en contra de la Junta de Buenos Aires.

3. El noroeste

En la Intendencia de Salta, los futuros revolucionarios porteños habían hecho una intensa propaganda desde antes de la revolución de mayo, gracias a la acción de José Moldes y a las arengas de Bernardo Monteagudo. Cabía esperar un enfrentamiento entre elementos pro-realistas y patriotas, pero el gobernador-intendente Nicolás Severo de Isasmendi, a pesar de que no había disimulado sus simpatías a favor de la causa realista, obró en contra del Cabildo, con el que había estado en pugna y en el que se expresaba un sector no desdeñable de la sociedad salteña, favorable a los vínculos de todo orden con el Perú. El 19 de junio las autoridades ejecutivas, judiciales y militares salteñas, en su mayoría, resolvieron adherir al movimiento de Buenos Aires; dos semanas más tarde, Isasmendi, cuya renuncia se pidió, convocó un cabildo abierto que confirmó la voluntad de plegarse a Buenos Aires.

Fue todavía más fácil conquistar la adhesión de Jujuy, en parte debido a la acción de Diego José de Pueyrredón, que era su comandante de armas y jefe del escuadrón de Orán, de Juan Ignacio Gorriti y de Martín Güemes, muy activo en el valle de Humahuaca. La provincia de Tucumán, lo mismo que Santiago del Estero y Catamarca, vaciló a la espera de lo que iba a ocurrir en Salta y estaba sucediendo en Córdoba, pero entre el 25 de junio y el 23 de julio las tres provincias decidieron hacer causa común con Buenos Aires. No obstante, además de las reticencias de carácter autonomista o por motivos vinculados a la situación económica, surgieron dificultades con el bando realista, pero también con la Junta, con motivo de las elecciones de diputados.

Sólo falta reseñar los casos de Montevideo y del Paraguay.

4. La Banda Oriental

Es sabido que en la Banda Oriental eran fuertes la influencia española y la rivalidad y el antagonismo político y económico con Buenos Aires, de modo que no puede extrañar que, pese a un intento de negociación que fue encomendado por la Junta de Buenos Aires a su secretario Juan José Paso, las autoridades de Montevideo decidieron desestimar el pedido de reconocimiento y de envío de un diputado que les hizo la Junta y prefirieron reconocer al Consejo de Regencia español a mediados de junio de 1810. En cambio, Colonia, Maldonado, Soriano, Florida y Paysandú dieron su adhesión a la Junta, aunque por muy poco tiempo, pues la guarnición naval de Montevideo (reforzada por el reingreso de la oficialidad de la flotilla naval española que la Junta expulsó de Buenos Aires con sus embarcaciones) se aseguró el control de ese puerto y de Colonia, Soriano y Maldonado.

5. El Paraguay

También era previsible la reacción del Paraguay, siempre desconfiado y díscolo frente a Buenos Aires. La Junta cometió el error de confiar a José Espinola y Peña, nativo del Paraguay, la misión de representarla ante el Gobernador Velazco para explicar los motivos de la revolución de mayo y solicitar la adhesión paraguaya. Espinola actuó con mucha imprudencia y tan pronto llegó se malquistó con la población, exigiendo la adhesión del cabildo de Pilar y presentándose como si hubiera sido designado nuevo comandante de armas de la provincia, con la facultad de ordenar levas en apoyo de las tropas de Buenos Aires. En julio, Velazco presidió un cabildo abierto que reconoció y juró obediencia al Consejo de Regencia español, aunque decidió guardar "armoniosa correspondencia y fraternal amistad con la Junta de Buenos Aires".

VIII. Actitudes de Cisneros y de la Real Audiencia

Entretanto, esa Junta decidió desembarazarse de Cisneros y de los miembros de la Real Audiencia, pues ya no cabía duda de que estaban actuando a favor de los contrarrevolucionarios y que no aceptaban otra autoridad que la del Consejo de Regencia. La actitud del ex Virrey fue plenamente puesta en evidencia en el informe que fue preparando desde principios de junio y que envió al Consejo de Regencia cuando ya navegaba hacia España. Según él, era:

indispensable la necesidad...de remitir sin pérdida de momento por lo menos dos mil hombres de tropa, con buenos y probados oficiales, que impongan el respeto y restablezcan la subordinación, pues con esa providencia y con el desengaño de la Corte de Londres, con cuya protección han contado estos miserables e inexpertos faccionarios, se remediarán todos los males y quedarán asegurados estos dominios de Vuestra Majestad, que de otra suerte peligran y están próximamente expuestos o a ser la presa de la ambición, o a ser víctima de su propia disolución"⁶.

Por su parte, los oidores opinaron en términos similares:

Son infinitas, señor, las especies escandalosas...que corrían en Buenos Aires a los pocos días de establecida la nueva Junta...; es sin embargo muy digna de mención la libre uniformidad con que se hablaba de la independencia y de la protección que se prometía de la Inglaterra... No podemos instruir a Vuestra Majestad... de las resultas que haya producido la novedad de Buenos Aires en las provincias más distantes, ni aún podemos conjeturarlas en medio de las complicaciones que ofrecen los últimos acontecimientos. Felizmente tienen todas a su cabeza gobernadores llenos de previsión, entereza y celo por la causa de Vuestra Majestad, pero los vemos en grande peligro si las ideas de independencia de que están ya resentidas aquellas provincias logran seducir y atraer a las tropas al mando del Presidente de Charcas, don Vicente Nieto... Todo nos hace recelar, con fundamentos que tocan ya en evidencia, que [los miembros de la

⁶ Extraído de Carlos A. Pueyrredón: 1810. La revolución de mayo según amplia documentación de la época (Buenos Aires, 1953), pág. 583, reproducido en documentación de Clarín Digital.

Junta] difícilmente desistirán de un pensamiento formado por algunos desde las invasiones de los ingleses... mientras la energía de vuestro Superior Gobierno no oponga por medio del temor y la fuerza una barrera a sus planes y los restituya a los deberes de verdadero vasallaje y fidelidad...⁷

No bastaba con desterrar a Cisneros y a los oidores. Ese mismo mes, la Junta decidió desconocer su dependencia del Cabildo y resolvió destituir a los cabildantes y deportarlos a las provincias del interior. Ya en esa ocasión se vio cómo Moreno y Saavedra se enfrentaban a raíz de la intención que tuvo el primero de ellos de hacer ejecutar a los cabildantes. No se atrevió a intentar la misma operación en el resto del antiguo virreinato, acaso porque ya sabía lo que estaba pasando en Córdoba, pero a fin de mes recurrió al expediente de enviar circulares amenazantes con objeto de amedrentar a los posibles contrarrevolucionarios, a la vez que volvía a hablar de la necesidad de que los cabildos del interior enviaran diputados al congreso general, siempre y cuando lo hicieran después de que la Junta hubiese tenido la oportunidad de comunicarse directamente con los pueblos. En otras palabras, temía reacciones desfavorables y probablemente ya había comprendido que para "persuadir" al interior tendría que enviar expediciones militares.

Inicialmente previstas con fines pacíficos, esas expediciones iban a tener que luchar contra enemigos internos y externos en varios frentes: primero contra los contrarrevolucionarios cordobeses y, después, en el Alto Perú, el Paraguay y la Banda Oriental⁸.

⁷ *Ibid.*

⁸ Véase el tomo segundo de la presente obra.